



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



-Expte.n° 1753-018
Ref. N°1-19



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 10 SEP 2019

VISTO que mediante Resolución n° 994-018 de fecha 26 de octubre de 2018, se dispone a contratar los servicios del Señor Pablo Joaquín SUAREZ, DNI.n° 32.775.467, para desempeñar tareas de servicios generales (vigilancia y seguridad) bajo dependencia de la Dirección General de Protección Universitaria. Dicha contratación se formalizó mediante Acuerdo n° 995-018 de la fecha antes mencionada, cuyo vencimiento opera el 11 de noviembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 22 de agosto de 2019 que en copia simple se agrega a estas actuaciones la Dirección General de Protección Universitaria solicita se modifique la Cláusula Tercera (3ª) del mencionado Contrato;

Que en la citada Resolución n° 994-018 y Contrato n° 995-018 se ha consignado "Señor Pablo Joaquín SUAREZ" en vez de "Señor Pablo Joaquín Ezequiel SUAREZ";

Que es necesario seguir contando con los servicios del Señor Pablo Joaquín Ezequiel SUAREZ;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

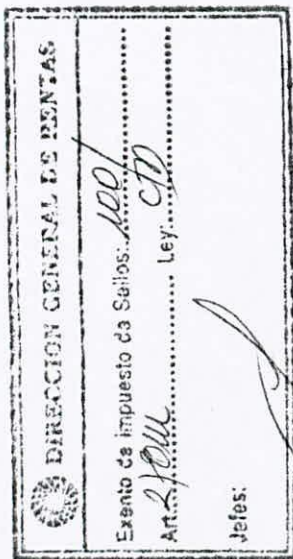
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Aclarar el patronímico del Señor Pablo Joaquín Ezequiel SUAREZ, DNI.n° 32.775.467, quedando modificada en este sentido la Resolución n° 994-018 y Contrato n° 995-018, ambos de fecha 26 de octubre de 2018.

ARTICULO 2º.-Modificar, a partir del 01 de setiembre de 2019, la Cláusula Tercera (3ª) del Contrato N° 995-018 del 26 de octubre de 2018 suscrito entre esta Universidad y el Señor Pablo Joaquín Ezequiel SUAREZ, DNI.n° 32.775.467, la que queda redactada de la //

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



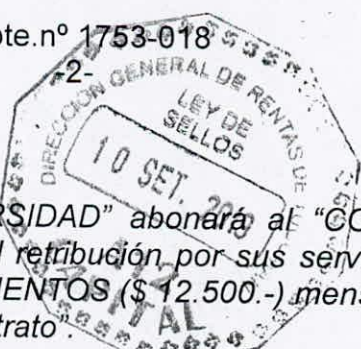


Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

-Expte.nº 1753-018



siguiente manera:

TERCERA: La "UNIVERSIDAD" abonará al "CONTRATADO" en concepto de única y total retribución por sus servicios, la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500.-) mensuales, durante la vigencia del presente contrato.

ARTICULO 3º.-Prorrogar la vigencia del Contrato nº 995-018 del 26 de octubre de 2018 suscrito entre esta Universidad y el Señor Pablo Joaquín Ezequiel SUAREZ, DNI.nº 32.775.467, para desempeñar tareas de servicios generales (vigilancia y seguridad) bajo dependencia de la Dirección General de Protección Universitaria, a partir del 12 de noviembre de 2019 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500.-) mensuales.

ARTICULO 4º.-El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.

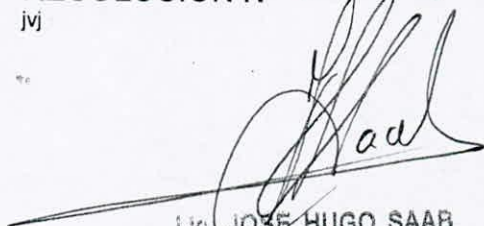
ARTICULO 5º.-El contratado realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.

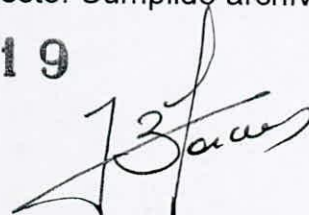
ARTICULO 6º.-Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido archívese.

RESOLUCION Nº
[vj]

1517

2019


Lto. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

